

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE:**

Expresar Beneplácito por la elección de la República Argentina para formar parte del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) durante los próximos tres años.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca

## **FUNDAMENTOS:**

Sr. Presidente:

El presente proyecto busca expresar beneplácito y reconocer la elección de la República Argentina para formar parte del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) durante los próximos tres años, al obtener 182 votos para ocupar ese lugar, siendo el país más votado de la región.

El Consejo Económico y Social forma parte del núcleo del sistema de las Naciones Unidas y tiene como objetivo promover la materialización de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental). Este órgano constituye una plataforma fundamental para fomentar el debate y el pensamiento innovador, alcanzar un consenso sobre la forma de avanzar y coordinar los esfuerzos encaminados al logro de los objetivos convenidos internacionalmente. Asimismo, es responsable del seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

La Carta de las Naciones Unidas estableció la creación del ECOSOC en 1945, que se convirtió en uno de los seis órganos principales de las Naciones Unidas.

Éste engloba a un conjunto diverso de entidades de las Naciones Unidas que trabajan en el ámbito del desarrollo sostenible, proporcionando orientación y coordinación generales. Entre estas entidades se incluyen comisiones económicas y sociales de carácter regional, comisiones orgánicas encargadas de facilitar los debates intergubernamentales sobre las principales cuestiones de interés mundial, y organismos especializados, programas y fondos que trabajan en todo el mundo para lograr que los compromisos relativos al desarrollo se traduzcan en cambios reales en la vida de las personas.

Las reformas llevadas a cabo a lo largo del último decenio, en particular la aprobación de la resolución 68/1, de la Asamblea General, han fortalecido el papel destacado que desempeña el ECOSOC en la identificación de nuevos retos, la promoción de la innovación y el logro de una integración equilibrada de los tres pilares del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental). El ECOSOC se encarga de prestar especial

atención al seguimiento coordinado de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

Con fecha jueves 18 de junio de 2020, la Cancillería Argentina emitió el boletín de Información para la Prensa N° 137/20; mediante el cual comunicaba que *"la República Argentina resultó electa ayer para ocupar un asiento en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas durante los próximos tres años. Nuestro país obtuvo 182 votos resultando así el país de nuestra región más votado."*

De ese modo, Argentina ingresa al Ecosoc junto a Alemania, Austria, Bolivia, Bulgaria, Francia, Guatemala, Indonesia, Japon, Liberia, Libia, Madagascar, México, Nigeria, Portugal, las Islas Salomón, el Reino Unido y Zimbabue para un total de 18 elegidos.

La Embajadora Argentina ante las Naciones Unidas, Marita Perceval, agradeció la confianza depositada por los Estados y afirmó: "todos somos conscientes que ni podremos erradicar la pobreza, ni resolver las causas profundas de los conflictos que hoy estremecen al mundo y se traducen en la cifra inédita de 51.3 millones de personas refugiadas, si no trabajamos juntos para enfrentar seriamente modelos económicos que perpetúan y profundizan la desigualdad económica, social y cultural entre las personas, los países y las regiones. Todos sabemos que la economía del "video game" manejada a control remoto por los centros financieros globalizadores y las maniobras especulativas de minorías sin ley que manipulan y extorsionan los mercados financieros globales, son los principales responsables de generar e incrementar las recurrentes crisis económicas, especialmente en los países en desarrollo. Por ello, frente a los objetivos de desarrollo post 2015, debemos encontrar juntos ideas innovadoras y políticas eficaces para hacer que la economía vuelva a estar basada en las personas y las comunidades, en la producción, la innovación y el conocimiento, siendo los Estados y, complementariamente, la comunidad internacional responsables de generar marcos normativos y políticas consistentes con modelos de desarrollo humano, con crecimiento económico, inclusión social y sustentabilidad ambiental"

Con el reingreso a este órgano, la Argentina ratifica su profundo compromiso con el multilateralismo y con la agenda de desarrollo económico y social de las Naciones Unidas.

Por los fundamentos expuestos solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca